

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

23 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Correo Electrónico de fecha 11 de noviembre del año en curso, enviado por Asesora Unidad de capacitación y Perfeccionamiento, Depto. Desarrollo de las Personas, Servicio de Salud Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso de Actualización en Estimulación Temprana", a realizarse en el Centro de Eventos Don Quijote, ubicado en camino San Clemente, el día 30 de noviembre del año en curso:

PEDRO PABLO HERNANDEZ AYALA

KINESIOLOGO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

ILUSTRE

JANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

DMT/ARC/JGF/ifc

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

MAUREIRA TAPIA ctor Depto. de Salud

732462559